LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el fortalecimiento a la articulación con los órganos de seguridad y justicia, en el marco de las políticas de seguridad y convivencia en el Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 23 de agosto de 2024.

Cordialmente,

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH4759-2024

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero